



Documento:	Edicto Nombramiento funcionarias de carrera 3 plazas de Maestro/a y constitución de Bolsa de Trabajo
Asunto:	Inicio de Expediente de Oficio Genérico
Expediente N°:	12959/2022
Servicio:	RRHH

EDICTO

NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIAS DE CARRERA Y CONSTITUCION DE BOLSA DE TRABAJO DE MAESTRO/A

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, de 17 de julio de 2023, una vez concluido el proceso selectivo para la provisión en propiedad de 3 Plazas de Maestro/a, se ha acordado, entre otros:

Primero.- Nombrar funcionarias de carrera para ocupar la plaza de de Maestro/a, Grupo A, Subgrupo A2, Administración Especial, Subescala Técnica, a las siguientes aspirantes propuestas por el Tribunal Calificador en sesión celebrada el pasado 1 de junio de 2023 y tras aportar la documentación acreditativa de reunir las condiciones y requisitos de capacidad exigidas en las Bases del procedimiento:

- D.^a Maria Dolores Saura Caballero, con DNI número: ***0384**
- D.^a Maria Cruz Chaves Fernández, con DNI número: ***6069**
- D.^a Noelia Espinosa García, con DNI número: ***9155**

Segundo.- Declarar constituida Bolsa de Trabajo de Maestro/a, de conformidad con lo establecido en la Base Undécima de las Bases Específicas reguladoras del proceso, la cuál estará vigente hasta constitución de otra que la sustituya, con los siguientes aspirantes y por el siguiente orden de prelación, propuestos por el Tribunal Calificador del proceso selectivo:

<i>N.º orden</i>	<i>Identidad del aspirante</i>	<i>DNI</i>	<i>Puntuación Total</i>
1	RUIZ PÉREZ ANA	***1684**	5,247
2	GUILLEN CONESA MARIA MAGDALENA	***6025**	5
3	GARRE PÉREZ MARIA JESÚS	***8424**	5
4	MARTINEZ LOPEZ ROSA MARIA	***8178**	4,74
5	SANCHEZ CANOVAS MARIA ANGELES	***1465**	3,28
6	GARCIA LUZON ANA ISABEL	***6880**	2,57
7	GOMEZ MAURI SANDRA	***1099**	1,10
8	MOLINA FERNANDEZ ZAIRA	***0131**	0

Documento firmado por: MARIO GINES PEREZ CERVERA	Cargo: Alcalde-Presidente	Fecha/hora: 31/07/2023 13:46
---	------------------------------	---------------------------------

0014716792311465707670a6070915

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Los aspirantes que no deseen formar parte de la Bolsa de Trabajo, deberán presentar escrito de renuncia ante esta administración, a través de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante el órgano que ha dictado este acuerdo del Ayuntamiento de Los Alcázares, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cartagena, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Los Alcázares (Murcia), en fecha a pie de página.

Documento firmado digitalmente por el Alcalde-Presidente, D. Mario Ginés Pérez Cervera.



0014716792311465707e70a6f07091s

El código de verificación (GSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.losalcazares.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30902>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIO GINES PEREZ CERVERA	Alcalde-Presidente	31/07/2023 13:46